



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-7-2014
EXP. 5991

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, así como a diversas Secretarías, para que de forma conjunta refuercen las medidas preventivas para llevar a cabo la revisión exhaustiva de aquellas personas que presenten proyectos productivos y que las mismas no estén vinculadas con la delincuencia organizada.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

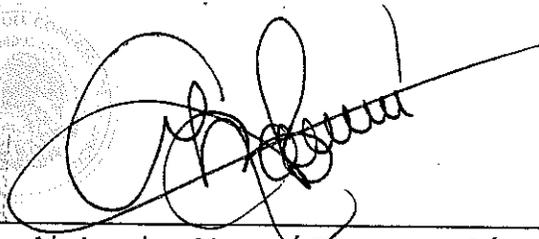
000174

Nageli

COMISIÓN DE DIPUTADOS

2017 MAR 15 PM 5:40

COMISIÓN DE DIPUTADOS


Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

Anexo: Duplicado del Exp.

JJV/rgj

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 5991
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 14 de marzo DE 2017.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO A DIVERSAS SECRETARÍAS, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA REFUERZEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y QUE LAS MISMAS NO ESTÉN VINCULADAS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.- presentada por el Dip. David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO A LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN PUBLICA, SEDESOL, SAGARPA Y SALUD, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA REFUERCEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LLEVAR A CABO LA REVISION EXHAUSTIVA DE AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y QUE LAS MISMAS NO ESTEN VINCULADAS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PROCAMPO, el programa que México diseñó hace 15 años para preparar a sus productores agrarios frente a la inminente competencia con Estados Unidos y Canadá, otorgó recursos a narcotraficantes y a sus familiares durante años, de acuerdo a diversas investigaciones periodísticas realizadas desde hace años.

Entre los beneficiarios hay individuos vinculados a los principales cárteles de la droga en el país, con los que el Estado mantiene una guerra armada: el de Sinaloa, el de Juárez, el del Golfo y el del Milenio.

En el padrón también se han detectado a funcionarios en activo o de administraciones pasadas, así como poderosos agroindustriales y líderes de organizaciones campesinas.

Funcionarios que han ocupado cargos públicos desde 1994, fecha en que fue conformado el padrón del PROCAMPO, están en la lista. Es el caso de los hermanos de Vicente Fox Quesada, Javier, José Luis y Cristóbal. El beneficio se les empezó a entregar a partir del año 2000, fecha en que inició la administración del ex presidente del PAN.

El gobernador de Durango, Ismael Hernández Deras, es parte del padrón, así como también los ex mandatarios Maximiliano Silverio Esparza y Fernando Baeza Meléndez, de Durango y Chihuahua.

Ellos forman parte del padrón de privilegiados que reciben recursos que han determinado que la pobreza de millones de campesinos sea mayor y no existe evidencia contundente para demostrar crecimiento entre los grandes productores, beneficiados con casi 80% de ese capital.

En este caso PROCAMPO hoy converso a PROAGRO PRODUCTIVO, es el programa insigne del Gobierno Federal para fortalecer a productores del campo, no solamente ha fracasado sus objetivos, sino que permitió y sigue permitiendo la desviación de recursos y abrió ventanas al clientelismo político.

Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Marzo 14 del 2017.



	COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	09 MAR 2017
R E C I B I D O	
NOMBRE <u>Diana M.</u>	HORA <u>13:16</u>

Además de propósitos incumplidos, PROCAMPO ha beneficiado desde su concepción a políticos, gobernantes y funcionarios vinculados a la entrega de los diferentes subsidios, así como a la delincuencia organizada y familiares de todos ellos.

Esto fue posible porque la reglamentación de los programas de subsidio al campo, presentan ambigüedades y relajamientos, que permiten también que exista la producción de droga en "narco invernaderos" con recursos públicos.

No obstante los múltiples ejemplos de irregularidades ninguna autoridad, ha operado para iniciar una depuración del padrón y el blindaje en la dispersión de los recursos a quien verdaderamente los necesita.

La realidad es que hoy México, tiene productores que están recibiendo dinero sin sembrar ni cosechar sus tierras, mientras miles de campesinos se encuentra atrapados por intermediarios burocráticos o en las redes clientelares bajo las siglas de grandes organizaciones agrarias y campesinas del país, dirigidas en muchos casos por políticos de todos los partidos políticos.

Como representantes de los intereses del pueblo, es importante que ésta H. Cámara de Diputados asuma una postura acerca de lo que sucede y que está afectando a la población en general y específicamente a aquellas personas en condiciones de extrema pobreza las cuales han estado sufriendo por tener un apoyo a través de estos programas sociales durante toda su vida y por consecuencia a todos y a cada uno de los mexicanos, por lo que convierte este asunto específico en interés nacional.

II.- CONSIDERACIONES QUE FUNDAN LA PRESENTE PROPUESTA.

Es mandato constitucional el buen despacho de la administración pública a través del Poder Ejecutivo Federal, quien debe fortalecer y coordinar a las instancias a su cargo, identificando las necesidades específicas y más importante aún, hacerlos partícipes del desarrollo.

Es por ello que el gobierno federal, tiene como una de sus prioridades el impulsar un federalismo articulado, coordinado y con mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno. Por lo que una de las vías para avanzar en este sentido es mediante una serie de programas federales, en los que se haga participe a los municipios en la identificación de necesidades y la articulación de acciones, en tal sentido los programas federales constituyen una oportunidad para que los estados y municipios incrementen las posibilidades de satisfacción a las demandas sociales para su fortalecimiento y desarrollo, y más importante aún, puedan participar en su instrumentación previa identificación de las demandas sociales.

Una de las prioridades de la actual administración federal debe ser la atención de la población con mayores carencias y necesidades. Con tal propósito se ha convocado a los principales actores nacionales para articular una estrategia que atienda directamente a los municipios identificados como de mayores carencias.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y de calidad, así como con lo señalado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que se instituye como derecho

fundamental de toda persona estar protegido contra el hambre, el Gobierno Federal ha diseñado el Sistema Nacional Cruzada contra el Hambre, Caravanas de la Salud, Salud Alimentaria, SEP-PROSPERA, el Componente de PROAGRO PRODUCTIVO, entre otros, todos ellos son y han sido una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población que vive en condición de pobreza extrema y de carencia alimentaria, la cual asciende a un total de 7.4 millones de personas distribuidos en más de 400 municipios.

Para garantizar la atención de estos municipios, la Cruzada se fundamenta en la participación de los principales actores nacionales, por lo que destacan los principios de coordinación, cooperación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y de una alianza con la sociedad civil y el sector privado. Sólo mediante la acción conjunta de todos estos actores es posible conjuntar esfuerzos para lograr cumplir con los objetivos de atención a estos municipios.

En suma la presente propuesta con punto de acuerdo tiene como objetivo concebir como una política pública estructurada que se consideren las necesidades y especificidades de los estados y municipios. La cual tiene intervención en varios niveles, siendo su población objetivo las ciudades en entidades con alta y mediana conflictividad delictiva y social, zonas turísticas y conurbaciones.

En este sentido, entidades como el Estado de Guerrero, deben ser priorizadas en la operación vinculadas al campo, pues resulta fundamental que la restructuración del tejido social se materialice en las bases sociales.

Existen datos objetivos que indican un desequilibrio en el desarrollo regional en la entidad y que han polarizado la violencia en las ciudades más importantes de la entidad.

El presupuesto federal para el campo muestra una disminución paulatina en los últimos años, y la propuesta de presupuesto estatal se encuentra estancada respecto al 2016. Así, el panorama que se vislumbra para el próximo 2017 en el campo guerrerense, resulta poco alentador.

En Guerrero, existe la persistencia de prácticas poco transparentes y reglas de operación burocratizadas perfilan el agravamiento del hambre, la pobreza y la violencia en el sector que debiera ser el principio y fin de las políticas públicas.

Además, en los últimos cuatro años la aplicación de recursos federales y estatales se redujo a su mínimo histórico; es decir a alrededor del 50% respecto al presupuesto autorizado en el 2011, considerado el históricamente más alto. Además, la tendencia hacia el deterioro del presupuesto sigue vigente en el presupuesto federal de 2016.

Esta situación injusta para los campesinos guerrerenses ha generado respuestas de distintos agrupamientos sociales, donde han manifestado su rechazo a prácticas anacrónicas y de falta de transparencia.

En conclusión, el Plan Nacional de Desarrollo; en la meta de México Incluyente tiene por objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Así también la estrategia sobre la perspectiva de género del enfoque transversal de esta meta se encuentra la evaluación de los esquemas de atención

de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Así los programas sociales de la Administración Pública Federal deben centrar su atención en entidades en condición de rezago y pobreza, con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios básicos como, agua, alimentación suficiente, salud, educación, vivienda y todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades. De igual forma, el Gobierno Federal buscará impulsar la creación de empleos con programas que apoyen proyectos productivos.

III.- FUNDAMENTO LEGAL

El suscrito David Jiménez Rumbo, integrante de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, en mérito de lo expuesto y fundado, en el marco humano, social, y económico se solicita aprobar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública, SAGARPA, SEDESOL y SALUD, para que determinen la integración de los padrones de beneficiarios que en sus ámbitos de competencia manejan y sean puestos a disposición del público en general, desagregada a nivel de cada municipio del país, así como la estrategia para la institucionalización de la transparencia en el mecanismo de asignación de recursos públicos destinados a los programas sociales que correspondan.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, el Estado de Guerrero, sea priorizado en la operación de programas vinculados al desarrollo social, como base de la reestructuración del tejido social que se encuentra seriamente lastimada por la violencia generada por la delincuencia organizada.

Tercero. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que fortalezca la fiscalización de programas sociales, aplicando las sanciones con apego a la ley a cualquier entidad, dependencia, y servidores públicos que haga mal uso de estos recursos, iniciando para ello el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

SUSCRIBE

Dip. David Jiménez Rumbo